



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0037367/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la cual se pone a consideración de este Cuerpo la propuesta de realización del Curso "La gestión del Marketing en Turismo Rural", a desarrollarse el día 19 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa a fs. 4 y lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 5.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso "La gestión del Marketing en Turismo Rural", organizado por la Cátedra de Economía General y Agraria y la Secretaría de Extensión y dictado por la docente Ing. Agr. María Micaela PASQUALI, (Leg. 31.284) y la docente invitada Mgter. Rosanna E. BINO RAYA, dirigido a los estudiantes de los últimos años de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a dictarse el día 19 de agosto del corriente año con una duración de 6 hs. y modalidad teórica- práctica

ARTICULO 2º Disponer que los alumnos de esta casa que realicen el Curso se les efectuará la siguiente acreditación para el Espacio Curricular Formación Integral en el Plan de Estudios 2004:

Asistente sin aprobación 0,2 créditos
Asistente con aprobación 0,4 créditos.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese al Área de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, a la Extensión Áulica de Marcos Juárez, a la Coordinación de la Asignatura y por su intermedio a los interesados. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 423

ED/




Ing.-Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA